



IV. Administración Local

Diputación Provincial de Salamanca Bienestar Social

EDICTO

Actualización del coeficiente “k” de la Ordenanza reguladora del precio público por estancias en Centros Asistenciales de la Diputación Provincial de Salamanca.

Por acuerdo de Pleno de fecha de 26 de enero de 2022, se aprobó la actualización del coeficiente “k” de la Ordenanza reguladora del precio público por estancias en centros asistenciales de la Diputación Provincial de Salamanca, en los siguientes términos.

PRIMERO.- Aprobar la cuantía actualizada del cociente de la variable K para el cálculo de la aportación de los residentes al coste del servicio de conformidad con su capacidad económica, el cual queda establecido en el valor de 1,183.

SEGUNDO.- Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 del RD 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se procede a someter a un periodo de exposición pública y audiencia a los interesados, por un plazo de 30 días para la presentación de alegaciones o reclamaciones.

La modificación se entenderá definitivamente aprobada, en el caso de que no se presenten ninguna alegación o reclamación.

El proyecto referenciado a tal fin, se encuentra a disposición de los interesados en la Sección de Prestaciones del Área de Bienestar Social, de esta Diputación, y en

<http://www.lasalina.es/presidencia/informacion/participacionpublica/documentos-exposicion/>

El cómputo del plazo señalado empezará a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincial.

EL PRESIDENTE.